

ACCIÓN URGENTE

REGRESA A CASA DEFENSORA SAHARAUI DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 17 de diciembre se permitió a la defensora de los derechos humanos Aminetu Haidar regresar a su casa, en El Aaiún. Junto con su familia, está desde entonces bajo vigilancia constante, y se ha impedido verla a varias personas que habían ido a visitarla.

Aminetu Haidar regresó a su casa el 17 de diciembre por la noche, tras pasar un mes en huelga de hambre en el aeropuerto de Lanzarote en protesta por su expulsión de Marruecos el 14 de noviembre por haber especificado en su tarjeta de embarque que vivía en el Sáhara Occidental, territorio que Marruecos se anexionó en 1975, en vez de en el "Sáhara marroquí" y por haber dejado en blanco la pregunta sobre su nacionalidad.

Desde que regresó a su casa no ha podido reanudar su vida normal ni su trabajo de defensa de los derechos humanos, pues las autoridades marroquíes la someten de manera manifiesta a constante vigilancia y no dejan a nadie ir a visitarla. Hay agentes de policía y de otras fuerzas de seguridad apostados día y noche cerca de su casa. La siguen siempre que sale. Echan a los simpatizantes y periodistas extranjeros que intentan verla. Se ha hostigado e intimidado a familiares, amigos y simpatizantes suyos del Sáhara Occidental y otras partes de Marruecos, algunos de los cuales han sido agredidos, según informes, al intentar ir a visitarla. Varios han sido detenidos e interrogados por agentes de seguridad, incluidos agentes de la Dirección de Vigilancia del Territorio, (*Direction de la Surveillance du Territoire, DST*). A otros se les ha dado el alto y se les ha ordenado presentarse en una comisaría de policía, donde los han tenido detenidos durante varias horas y los han interrogado antes de dejarlos marchar.

Aminetu Haidar está mal de salud, pues padece anemia y úlcera de estómago. Se está recuperando muy despacio de los efectos de la huelga de hambre. Es posible que viaje a España para continuar con el tratamiento médico que comenzó allí, pues cree que en Marruecos y el Sáhara Occidental no va a poder recibir la atención médica adecuada.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades marroquíes a que permitan a Aminetu Haidar viajar libremente tanto por Marruecos y el Sáhara Occidental como al extranjero.
- Instándolas a que garanticen que otros defensores y defensoras saharauis de los derechos humanos, en particular los amigos, colegas y simpatizantes de Aminetu Haidar, pueden ir a visitarla sin temor a sufrir hostigamiento ni intimidaciones.
- Instándolas a que garanticen que Aminetu Haidar y todos los defensores y defensoras de los derechos humanos pueden ejercer su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación sin temor a sufrir represalias.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 26 DE FEBRERO DE 2010, A:

Primer Ministro
 Prime Minister
 Abbas El Fassi
 Département du Premier Ministre
 Palais Royal
 Touarga
 Rabat, Marruecos
Fax: +212 5377 69995
Correo-e: courier@pm.gov.ma
Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministro del Interior
 Minister of Interior
 Taïeb Charkaoui
 Ministère de l'Intérieur
 Quartier Administratif
 Rabat, Marruecos
Fax: +212 5377 62056
Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Y copias a:
Ministro de Justicia
 Minister of Justice
 Mohamed Naciri
 Ministère de la Justice
 Place Mamounia
 Rabat, Marruecos
Fax: +212 5377 30772
Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Envíen también copias a la representación diplomática de Marruecos acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera actualización de AU 326/09 (MDE 29/014/2009). Más información: www.amnesty.org/es/library/info/MDE29/014/2009

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

REGRESA A CASA DEFENSORA SAHARAUI DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional ha pedido muchas veces a las autoridades marroquíes que respeten el derecho de Aminetu Haidar a la libertad de circulación, expresión, asociación y reunión, así como el derecho de los defensores y defensoras de los derechos humanos a recoger y difundir información y opiniones sobre cuestiones de derechos humanos sin temor a sufrir hostigamiento ni intimidaciones. Las autoridades marroquíes parecen estar adoptando una actitud cada vez más represiva hacia el ejercicio de estos derechos por los saharauis, incumpliendo así las obligaciones que han contraído en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos, en especial del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Marruecos es Estado Parte, y de la Declaración de la ONU sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, conocida como Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

Más información sobre AU: 326/09 índice: MDE 29/005/2010 Fecha de emisión: 15 de enero de 2010

